



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al **"Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina"** estipulado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante la Resolución 67/146, a desarrollarse el día 6 de febrero.


OPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS


La mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos consistentes en alterar o dañar los órganos genitales femeninos por razones que nada tienen que ver con decisiones médicas, y es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada, y constituye una forma extrema de discriminación contra mujeres y niñas. La práctica viola sus derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometidas a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte.

Para abandonar la práctica de la mutilación genital femenina, es necesario realizar esfuerzos sistemáticos y coordinados que involucren a las comunidades enteras, que se enfoquen en los derechos humanos y en la igualdad de género. Estos esfuerzos deben hacer hincapié en el diálogo social y en el empoderamiento de las comunidades para actuar colectivamente y poner fin a la práctica. También deben atenderse las necesidades de salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas que sufren sus consecuencias.

El UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), han liderado conjuntamente el mayor programa a escala mundial para acelerar la eliminación de la mutilación genital femenina. El programa se centra actualmente en 17 países de África y también es compatible con las iniciativas regionales y globales. Según estadísticas, se pueden mencionar que a nivel mundial, se calcula que hay al menos 200 millones de niñas y mujeres mutiladas. Hay que agregar que 44 millones de niñas menores de 14 años han sufrido la ablación, principalmente en Gambia (un 56%), Mauritania (54%) e Indonesia, donde alrededor de la mitad de las niñas de 11 años han padecido esta práctica.

Si la tendencia actual continúa y los estados no hacemos nada por este flagelo, para 2030 aproximadamente 86 millones de niñas en todo el mundo sufrirán algún tipo de mutilación genital femenina que se practica en niñas en algún momento de sus vidas entre la infancia y la adolescencia. La mutilación genital femenina además de ser una violación de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, es causa de hemorragias graves y otros problemas de salud tales como quistes, infecciones e infertilidad, así como complicaciones en el parto y un mayor riesgo de muerte de recién nacidos.

Por lo expuesto, solicito el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.